

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE IBARRANGELU

3093

ANUNCIO relativo a la Oferta de Empleo Público 2022, dentro del proceso de estabilización regulado por la Ley 20/2021, del 28 de diciembre.

Visto que el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público dispone lo siguiente:

«Adicionalmente a lo establecido en los artículos 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 t 19.uno 9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se autoriza una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal que incluirá las plazas de naturaleza estructural, que estén o no dentro de las relaciones de puestos de trabajo, plantillas u otra forma de organización de recursos humanos que estén contempladas en las distintas Administraciones Públicas y estando dotadas presupuestariamente hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2020.

Las ofertas de empleo que articulen los procesos de estabilización contemplados en el apartado 1, así como el nuevo proceso de estabilización, deberán aprobarse y publicarse en los respectivos diarios oficiales antes del 1 de junio de 2022 y serán coordinados por las Administraciones Públicas competentes»

Resultando que la D.A. 6 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público dispone lo siguiente:

Las Administraciones Públicas convocaran con carácter excepcional y de acuerdo con lo previsto en el artículo 61.6 y 7 del TREBEP, por el sistema de concurso, aquellas plazas que, reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 2.1, hubiera estado ocupadas con carácter temporal de forma ininterrumpida con anterioridad a 1 de enero de 2016.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1 g de la Ley 7/1985, la Alcaldía ostenta las atribuciones de aprobar la oferta de empleo público, por lo que, consensuado con el Pleno de la Corporación municipal,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la oferta pública de empleo extraordinaria para la reducción de la temporalidad en el empleo público en los siguientes términos:

jueves 7 de julio de 2022

Oferta de Empleo Público extraordinaria

Denominación	Jornada	Sistema de provisión	RPT/Plantilla org
Aux. adminis. (Playas)	100 %	Concurso	NOI
Limpieza	100 %	Concurso	SI
Limpieza	50 %	Concurso	NO
Dinamizadora	36 %	Concurso	NO
Recepcionista Camping	100 %	Concurso	SI
Vigilante nocturno Camping	100 %	Concurso	SI
Vigilante nocturno Camping	Fijo discontinuo (6 meses/año)	Concurso	NO
Peón	Fijo discontinuo (3 meses/año)	Concurso	NO
Peón	Fijo discontinuo (3 meses/año)	Concurso	NO
Peón	Fijo discontinuo (3 meses/año)	Concurso	NO
Peón	Fijo discontinuo (6 meses/año)	Concurso	NO
Limpieza Camping	Fijo discontinuo (6 meses/año)	Concurso	NO

Segundo.– Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a las personas interesadas.

En Ibarangelu, a 22 de mayo de 2022.

El Alcalde,
JESUS MARIA ZILUAGA ACEBO.